

# Avala Comisión crear institutos de planeación en municipios fronterizos



## Aprobó dictamen que reforma la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Boletín No.3324

#### Avala Comisión crear institutos de planeación en municipios fronterizos

- Aprobó dictamen que reforma la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- También se reunió con representantes de Canacintra

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), aprobó dos dictámenes a iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

El primero reforma y adiciona los artículos 8, fracción XII, 16, fracción VIII y 36, fracción III, del citado ordenamiento legal para Impulsar en las entidades federativas y municipios fronterizos, la creación de institutos de planeación, así como acciones de coordinación para que, en el ámbito de sus respectivos marcos normativos, promuevan la colaboración metropolitana transfronteriza, en materia de planeación, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente

La reforma agrega que, en las entidades federativas y municipios fronterizos, se deberá impulsar la generación de mecanismos de carácter técnico que promuevan la planeación y gobernanza metropolitana transfronteriza e implementar

Tale and the same of the same					W.			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
*	¥	*		*	**	\$0 \$0	\$1 \$13	BOLETINES		08/12/2022	LEGISLATIVO
*		+	¥	¥	¥		***				

acciones, programas y proyectos en el ámbito de sus respectivas legislaciones nacionales, estatales y municipales, en materia de planeación, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente

El segundo, reforma los artículos 18 y 21 de la misma Ley y establece que todos los acuerdos y el calendario de sesiones del Consejo Nacional y estatales de ordenamiento territorial, serán públicos y deberán estar disponibles en medios de comunicación electrónica.

La diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC) expresó que votará a favor porque la transparencia y el acceso a la información es un ejercicio fundamental en la democracia, que permite construir ciudadanías y vigilar la acción gubernamental.

A su vez, el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) expresó que el objetivo de la reforma es dar mayor continuidad a la información.

### Consideraciones de las y los integrantes respecto a Canacintra

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) consideró que la aportación de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) a la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona del Valle de México, la fortalece. "Celebro que estén aportándonos esto y creo que la vía a través de una reserva es la correcta".

Esther Romano Martínez, diputada del PT, afirmó que la propuesta es buena porque en zonas rurales más del 50 por ciento de la población no tiene acceso a las telecomunicaciones.

También del PT, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez apoyó el hecho de que sea en la Cámara de Diputados donde se presente y apruebe la propuesta de Canacintra.

El diputado Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) se pronunció por hacer un exhorto a las entidades federativas y a la Secretaría de Infraestructura para que el servicio de telefonía móvil llegue a las zonas donde aún no hay.

#### Participación de Canacintra

Héctor González, representante de Canacintra, expuso que la conectividad en las grandes ciudades no ha alcanzado al 100 por ciento. En zonas rurales, 70 por ciento no cuenta con telefonía móvil o servicio de internet, y en zonas urbanas es el 25 por ciento. "Enfocándonos en la Zona Metropolitana del Valle de México vemos que todavía puede haber mejores condiciones para el desarrollo de telecomunicaciones e inversión en la parte de infraestructura".

En este sentido, propuso que en la nueva Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona del Valle de México se incluya, en el artículo 2°, el derecho de acceso a la información e inclusión digital y en el artículo 3 ° se incorpore el servicio de

2				 V.	V.			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
9 94	•	*	*	*	*	\$0 \$0	## ##	BOLETINES		08/12/2022	LEGISLATIVO
*		*	*	*	*		***				

telecomunicaciones como parte de los servicios de asuntos metropolitanos que se tienen que desarrollar dentro de las ciudades.

"Estos pequeños cambios pueden hacer la gran diferencia para seguir impulsando el servicio de telecomunicaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México", puntualizó.